

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de enero de 2023 Hora: 12:25:16
Recibo No. AA23160516
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23160516DE299

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENEVEE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AWE
Nit: 901283037 4 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0055891
Fecha de Inscripción: 13 de mayo de 2019
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 10 No. 91 10 Ap 203
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: accounting@awe.ngo
Teléfono comercial 1: 3016430722
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 10 No. 91 10 Ap 203
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: accounting@awe.ngo
Teléfono para notificación 1: 3016430722
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de enero de 2023 Hora: 12:25:16

Recibo No. AA23160516

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23160516DE299

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--
través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. SINNUM del 10 de mayo de 2019 de Asamblea de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2019, con el No. 00317669 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada PANTHERA ONCA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 4 del 20 de octubre de 2021 de Consejo de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2021, con el No. 00345699 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de PANTHERA ONCA a AWE.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La fundación PANTHERA ONCA tendrá como objeto, el desarrollo social para la protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 17 de enero de 2023 Hora: 12:25:16**

Recibo No. AA23160516

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23160516DE299

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina, y personas con problemáticas de salud física y psicológica en general o búsqueda de mayor bienestar, entré otras. Dentro del marco del desarrollo social así como cultural y relacionado a la salud, adelantará actividades con el fin de investigar, defender, desarrollar, y promover la consciencia, las experiencias místicas, la autorregulación orgánica, y los estados heurísticos y amplificadores de consciencia en general; así como los métodos terapéuticos y técnicas espirituales relacionadas tales como la meditación, la oración, las sustancias psiquedélicas, el chamanismo, los preparados herbales tradicionales, y la psicoterapia transpersonal entre otros; siempre en la búsqueda del bienestar y para mejorar la calidad de vida de los beneficiarios de la entidad y la sociedad en general. Actividades: Para alcanzar el objeto social la entidad adelantará entre otras las siguientes actividades. A) Adelantar actividades relacionadas a la investigación de la consciencia, la investigación de los estados heurísticos y amplificadores de consciencia en general, así como la investigación de la experiencia mística, las experiencias pico, la autorregulación orgánica, y los métodos y técnicas relacionadas tales como la meditación, la oración, las sustancias psiquedélicas, los preparados herbales tradicionales, el chamanismo, y la psicoterapia transpersonal. B) Adelantar actividades relacionadas a la investigación, defensa, desarrollo y promoción de las culturas místicas del mundo en general y sobretodo las indígenas; especialmente en lo referente a sus legados culturales y sus métodos transpersonales de amplificación de la consciencia y sanación; incluyendo sus métodos contemplativos, espirituales, botánicos, psicoterapéuticos, medicinales y en general a los métodos empleados para investigar la consciencia, para amplificar la experiencia mística y para brindar una mejor calidad de vida. C) Apoyar a través de alianzas con entidades públicas y privadas la investigación y la aplicación de tratamientos psicofarmacológicos novedosos, la investigación y aplicación de tratamientos botánicos y de las terapias alternativas tradicionales, así como también la investigación y aplicación de tratamientos, métodos, y técnicas de mindfulness, chamanismo, terapia psiquedelica, psicoterapia transpersonal y estados amplificadores de consciencia para apoyar en la salud y el bienestar de la sociedad en general y sobretodo de aquellos con problemáticas complejas y enfermedades resistentes a otros tratamientos. D) Apoyar en conjunto con entidades públicas y privadas los procesos de educación relacionadas a la aplicación de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 17 de enero de 2023 Hora: 12:25:16**

Recibo No. AA23160516

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23160516DE299

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--

tratamientos psicofarmacológicos novedosos, tratamientos de medicina alternativa y de psicoterapia transpersonal, así como los procesos de educación relacionados a la aplicación de métodos y técnicas ancestrales y transpersonales en general relacionadas a los estados amplificadas de consciencia y la autorregulación orgánica. E) Generar espacios de encuentros culturales para fortalecer los conocimientos de cada una de las culturas a fin de poder establecer intercambios de conocimientos en lo referente a la espiritualidad, la salud, el desarrollo social, y el bienestar en general. F) Apoyar en la salud, el cuidado y la conservación del planeta y su biodiversidad. G) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. H) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. I) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la fundación. J) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. K) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación. L) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los miembros y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la fundación. M) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los Miembros y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de enero de 2023 Hora: 12:25:16

Recibo No. AA23160516

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23160516DE299

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--
PATRIMONIO

-\$ 151.283.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Presidente de la Junta Directiva.- Elección.- El Presidente de la Junta Directiva es el representante legal de la fundación y es elegido por la Junta Directiva, para períodos de un (1) año. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones. El Presidente de la Junta Directiva continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo. Parágrafo: Del representante legal suplente: Se tendrá un representante legal suplente de la fundación, quien tendrá las mismas funciones del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Presidente de la Junta Directiva: A) Ejercer la función de representante legal de la fundación. B) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la fundación. C) Velar por los intereses de la fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. D) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la fundación. E) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la fundación los pagos, dentro de sus limitaciones. F) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la junta directiva, resoluciones o demás documentos. G) Presentar a la asamblea general de fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. H) Hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la fundación. I) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. J) Nombrar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de enero de 2023 Hora: 12:25:16

Recibo No. AA23160516

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23160516DE299

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--

los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundación. K) Celebrarlos actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundación. Cuando éstos excedan de 15 salarios mínimos mensuales legales vigentes necesita de autorización previa de la junta directiva. L) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la fundación. M) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos. N) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 15 de septiembre de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2021 con el No. 00336745 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Igor Adrian Llano Lourido	C.C. No. 1032409994

Por Acta No. 6 del 20 de abril de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2022 con el No. 00353111 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Lady Lorena Torres Daza	C.C. No. 1019109257

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 001 del 11 de septiembre de 2020, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2021

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de enero de 2023 Hora: 12:25:16

Recibo No. AA23160516

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23160516DE299

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--
con el No. 00336557 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Igor Adrian Llano Lourido	C.C. No. 1032409994
Miembro Junta Directiva	Maria Paula Alzate Rodriguez	C.C. No. 1020781699
Miembro Junta Directiva	Sara Violeta Rodriguez Parada	C.C. No. 1032463348

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 7 del 24 de octubre de 2022, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2022 con el No. 00359056 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal - Auditoria	OGC ASOCIADOS SAS	CONTADORES N.I.T. No. 800230187 7

Por Documento Privado del 24 de octubre de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2022 con el No. 00359057 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Manuel Alejandro Baquero Villalba	C.C. No. 79955261 T.P. No. 165399-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de enero de 2023 Hora: 12:25:16

Recibo No. AA23160516

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23160516DE299

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 4 del 20 de octubre de 2021 de la Consejo de Fundadores	00345699 del 28 de octubre de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 7 del 24 de octubre de 2022 de la Consejo de Fundadores	00359055 del 21 de noviembre de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de enero de 2023 Hora: 12:25:16

Recibo No. AA23160516

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23160516DE299

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 444.687.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de enero de 2023 Hora: 12:25:16

Recibo No. AA23160516

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23160516DE299

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--
personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO